

¿DESAPROVECHÓ ESPAÑA IMPORTANTES OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO INDUSTRIAL EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX?

Enrique LLOPIS AGELÁN

LOS trabajos de reconstrucción de macromagnitudes de Albert Carreras, junto a los de Leandro Prados, han aportado un material cuantitativo crucial para elaborar visiones globales suficientemente fundamentadas del desarrollo económico español de los siglos XIX y XX, y para poder comparar éste con el de otros países occidentales. Además, el propio Albert Carreras, como evidencia el texto objeto de este comentario, ha tenido un destacado protagonismo en la reinterpretación del crecimiento económico moderno de nuestro país y en la inserción de la experiencia española en una perspectiva internacional.

El discurso leído por Albert Carreras en esta *Tribuna Joven* constituye un magnífico exponente de su brillante carrera investigadora, caracterizada tanto por la enorme ambición de sus proyectos como por el gran interés y carácter renovador de sus resultados. Por todo ello, carecería de sentido que dedicase más espacio a glosar los muchos méritos del texto de Albert Carreras; sí quisiera, no obstante, destacar la valentía de éste al presentar, en un trabajo de menos de 40 páginas, una interpretación personal de las causas de los éxitos y de los fracasos relativos de la economía española en los dos últimos siglos.

El denso texto de Albert Carreras, en el que el tema de la industrialización se inserta en el más amplio del crecimiento económico moderno, da pie a introducir numerosos matices y a plantear varios debates. Mi comentario versará sobre una de las principales conclusiones de Albert Carreras: España desperdició importantes oportu-

nidades de crecimiento industrial en los primeros decenios del siglo XIX. En ese período, según aquél, nuestro país perdió mercados protegidos debido a la independencia de las colonias americanas y al crecimiento del contrabando. En el siglo XIX, la expansión de la industria moderna dependió fuertemente del ritmo de crecimiento de aquéllos. En consecuencia, España, que partía a finales del Setecientos de una posición relativa favorable en el ámbito de los mercados protegidos, vería cómo su situación competitiva se deterioraba durante la crisis política de las cuatro primeras décadas del siglo XIX. En mi opinión, Albert Carreras infravalora el grado de atraso de la economía española hacia 1800 y, en cambio, ofrece un balance demasiado pesimista de aquélla en el primer tercio del Ochocientos.

Resulta muy difícil comparar los niveles de desarrollo económico de los países de la Europa occidental en fechas anteriores a 1850. No obstante, distintos indicadores apuntan a que la posición relativa de nuestro país registró un considerable deterioro desde finales del siglo XVI. En este sentido, resultan reveladores la trayectoria de los índices de urbanización (Gelabert, 1994, y Pérez Moreda y Reher, 1997) y los datos sobre rendimientos y productividades de los factores tierra y trabajo en la agricultura.

La relativa abundancia de labradores acomodados —de tres, cuatro, cinco o más yuntas— había constituido uno de los principales pilares del alto grado de desarrollo económico alcanzado por la Corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XV y en la pri-

mera del XVI. Los excedentes obtenidos por aquéllos permitían abastecer adecuadamente de alimentos a unas ciudades que configuraban una de las redes urbanas más densas y mejor articuladas de Europa. Si a ello le añadimos el importante papel desempeñado por Burgos (Casado, 1994) y por Cádiz y Sevilla (Bernal, 1992) en el comercio internacional, no podrá sorprendernos que Castilla constituyese una de las áreas europeas de economía más dinámica a finales del Cuatrocientos.

En un precioso trabajo, Torras (1994) ha sintetizado las raíces del crecimiento económico moderno catalán. El Principado contaba con un marco institucional que, cuando menos, no constituía una rémora para el crecimiento agrario; por un lado, los sistemas de cesión de la tierra solían resultar relativamente favorables para los cultivadores directos; por otro, el derecho sucesorio evitó el desmenuzamiento automático y excesivo de los dominios útiles. A ello debe agregarse la todavía escasa presión demográfica, la situación geográfica y las redes comerciales ya establecidas con la Europa atlántica. No es extraño, pues, que Cataluña pudiera aprovechar las oportunidades de expandir la producción y las exportaciones de vinos y aguardientes que le brindó la guerra comercial franco-holandesa de la época de Colbert. La viticultura, desde finales del siglo XVII, se convirtió en el motor de la movilización de tierra y de trabajo rural, y de la especialización agraria —y, poco después, también económica— de la mayor parte de comarcas del Principado. Ese sería el telón de fondo en el que comenzaría el proceso de concentración espacial y de desarrollo de la industria textil catalana, cuyo radio de acción desbordaría rápidamente el mercado regional.

Ni éste es lugar apropiado ni tampoco resulta sencillo explicar las razones de la progresiva acumulación de atraso económico de muchos de los diversos territorios de la extensa Corona de Castilla en los siglos XVII y XVIII. No obstante, sí quisiera subrayar que el marco institucional de ésta presentaba notables diferencias con respecto al del Principado: el derecho suce-

sorio sí favorecía la fragmentación de las explotaciones campesinas; los arrendamientos a corto plazo, sistema de cesión de la tierra predominante tras la consolidación de la propiedad «plena» de aquélla en la baja Edad Media, pronto se convertirían en un importante obstáculo para el crecimiento agrario (García Sanz, 1994); además, la importancia de la amortización eclesiástica y municipal, y la proliferación de los mayorazgos, habían constreñido y estaban constreñendo el mercado de tierra. En definitiva, los cultivadores directos, que en un elevado porcentaje explotaban, en mayor o menor medida, tierras ajenas, debían de desenvolverse en un contexto bastante desfavorable.

Quizás el esplendor económico de la Castilla de la segunda mitad del Cuatrocientos se sustentó en buena medida en un pilar poco sólido: la momentánea abundancia de recursos agrarios por habitante. En el siglo xvi, la creciente presión demográfica y los crónicos y abultados déficit de la Hacienda indujeron el alza de la renta de la tierra y de la presión fiscal. Aunque todo ello es bien conocido, me gustaría resaltar dos fenómenos. Primero, si pretendían maximizar sus ingresos en el medio y largo plazo, los grandes propietarios territoriales castellanos se equivocaron al incrementar tanto la renta en el Quinientos (Sebastián, 1990). Tal vez los desequilibrios financieros de sus economías les forzaban a dar prioridad a los resultados a corto plazo, o tal vez no fueron suficientemente conscientes de los efectos directos e indirectos de la creciente succión de recursos de la Monarquía Hispánica sobre la capacidad productiva de sus arrendatarios. Segundo, los labradores acomodados constituyeron el grupo rural más castigado por el incremento de la renta de la tierra y, sobre todo, por la escalada fiscal.

En los inventarios *post mortem* del Seiscientos de distintas zonas de la Corona de Castilla apenas hallamos campesinos que labren con cuatro o más yuntas (López-Salazar, 1986, y Saavedra, 1993). Al menos en vastas áreas de la España meridional, los «poderosos» locales abandonaron casi completamente la agricultura comercial y consolidaron e incrementaron

sus intereses ganaderos. Ello propiciaría una cierta confluencia de intereses entre aquéllos y los grandes propietarios territoriales: ambos grupos deseaban frenar o paralizar los rompimientos en terrenos baldíos y concejiles. En suma, la crisis de las últimas décadas del siglo xvi y de la primera mitad del xvii tendría secuelas duraderas para el sector agrario castellano; por un lado, la labranza había quedado casi enteramente en manos de pequeños cultivadores que solían estar mal dotados de ganado mayor y menor —en parte, como ha puesto de manifiesto García Sanz (1980), porque se habían reducido los aprovechamientos gratuitos de pastizales— y que casi siempre tomaban en arrendamiento fincas rústicas ajenas; por otro, el descenso de la rentabilidad de la agricultura comercial, sobre todo de la cerealicultura, favoreció que numerosos grandes propietarios territoriales y «poderosos» locales alcanzasen un acuerdo básico en torno a la gestión de los todavía extensos patrimonios públicos: evitar un avance sustantivo de los aprovechamientos agrícolas. En ese panorama, no puede resultar extraña la profunda depresión de las ciudades y de las actividades no agrarias en la Castilla del Seiscientos.

En la segunda mitad del siglo xvii y en la primera del xviii, después de los reajustes demográficos y del desplome de la renta de la tierra, mejoró algo la situación de las economías campesinas castellanas. Sin embargo, el proceso de desarrollo de una burguesía agrícola, estimulado por el incremento de la rentabilidad de la cerealicultura comercial en la segunda mitad del Setecientos, acabaría viéndose prácticamente bloqueado por la estrechez del mercado de tierra, por los frenos que grandes ganaderos y rentistas lograron imponer al proceso roturador, por el ascenso de la renta de la tierra y por la nueva escalada fiscal subsiguiente a los numerosos conflictos bélicos en que se vio involucrada España desde las últimas décadas del siglo xviii (Yun, 1987). Es cierto, no obstante, que la formación de un bloque de grupos rurales interesados en imprimir un mayor ritmo a los rompimientos, en el que los campesinos acomodados tenían una cierta capacidad de dirección y organización, facilitaría un profundo cambio en el uso de

los recursos agrarios en los pueblos castellanos tras el cierto vacío de poder generado por la invasión francesa en 1808.

En cualquier caso, la expansión agraria castellana del siglo xviii difirió notablemente de la catalana: 1) la primera se basó en la cerealicultura, actividad con escasa capacidad para movilizar al factor trabajo, carencia grave en un territorio donde el subempleo rural alcanzaba grandes proporciones; 2) aquélla tampoco consiguió incrementar suficientemente la cantidad de tierra usada, lo que acabó traduciéndose en un descenso de la productividad del trabajo (Simpson, 1995); 3) la castellana acabó viéndose minada por unos sistemas de cesión de la tierra que favorecían que los crecimientos de población condujesen a un progresivo deterioro de la situación de la mayor parte de cultivadores directos; 4) la primera tuvo escasas imbricaciones con las actividades manufactureras y contribuyó en escasa medida a ampliar las redes mercantiles; 5) en contraposición a la catalana, la castellana ya había tocado techo antes de que las guerras de las últimas décadas del Setecientos (García Sanz, 1985a) originasen un incremento del excedente traído por el Estado y graves problemas al comercio exterior.

Los datos ocupacionales del Censo de Godoy de 1797 contienen numerosas inexactitudes (Pérez Moreda, 1983); sin embargo, considero que los errores de los censos de población de 1910, 1920 y 1930 no son menos graves. El Censo de Floridablanca y el Censo de Godoy ponen de manifiesto que el peso relativo de la población activa manufacturera, a finales del siglo xviii, era bastante distinto en los territorios de la Corona de Castilla y en Cataluña. Las cifras del cuadro n.º 1, pese a los muchos problemas que presentan todas las estadísticas de estructuras socio-profesionales en el mundo preindustrial, apuntan a que las diferencias en el grado de desarrollo de nuestras regiones ya eran sustantivas antes de iniciarse en nuestro país el crecimiento económico moderno.

No obstante, aún más relevante que los contrastes en los porcenta-

CUADRO N.º 1

CENSO DE GODOY DE 1797

REGIONES	A	B	C	D	E
	Población activa industrial	Población activa agraria	Población activa total	Porcentaje A/C	Porcentaje B/C
Cataluña	55.631	115.321	221.722	25,09	52,01
Valencia	47.126	156.103	245.725	19,17	63,52
Castilla la Nueva.....	60.184	191.112	354.831	16,96	53,86
Castilla la Vieja.....	57.160	222.775	355.342	16,08	62,69
Navarra	10.472	42.091	66.223	15,81	63,55
Andalucía	93.635	363.946	597.148	15,68	60,94
Aragón	28.344	113.940	182.382	15,54	62,47
Murcia	19.966	76.454	129.256	15,44	59,14
Baleares	8.137	30.605	56.052	14,51	54,60
País Vasco	10.983	52.974	79.762	13,76	66,41
León	18.185	111.736	169.060	10,75	66,09
Galicia	28.517	185.262	269.177	10,59	68,82
Extremadura.....	11.743	85.308	123.023	9,54	69,34
Asturias	6.142	60.616	84.697	7,25	71,56
Canarias	2.843	27.038	51.795	5,48	52,20
España.....	459.277	1.835.310	2.993.821	15,34	61,30

Fuente: Censo de la población de España de el año de 1797 executado de orden del Rey en el de 1801 (1801).

jes me parece el hecho de que, en las postrimerías del Setecientos, al margen de las fuertes perturbaciones generadas por los conflictos bélicos, Cataluña estaba ya inmersa en una senda de progreso, mientras que el crecimiento de la economía castellana se hallaba prácticamente bloqueado (Anes, 1970). Como la expansión manufacturera catalana estaba basándose principalmente en el mercado nacional (Delgado, 1995), no parece posible que aquella pudiese haber registrado una importante aceleración cuando los salarios y el ingreso per cápita estaban tendiendo a descender en buena parte del territorio peninsular. En otras palabras, resulta poco verosímil que España hubiese llegado a tener grandes posibilidades de desarrollo manufacturero, aunque éste hubiese sido protagonizado en exclusiva por Cataluña, en un contexto de estancamiento de la economía castellana.

Según Albert Carreras, todas las evidencias cualitativas disponibles apuntan «a una caída dramática del producto industrial —español— desde el final del siglo XVIII hasta el principio

del segundo cuarto del XIX». Es cierto, no obstante, que algunas páginas después se mostrará bastante más cauto acerca del perfil evolutivo del sector manufacturero en el Ochocientos: «el primer tercio del siglo XIX nos es desconocido, y ello proyecta una densa sombra de duda sobre el significado de altas tasas de crecimiento del segundo tercio de la misma centuria». En cualquier caso, Albert Carreras sigue pensando que los años treinta constituyen una especie de frontera entre dos períodos manufactureros radicalmente diferentes. A mi juicio, de la literatura existente pueden inferirse unas conclusiones distintas.

A comienzos del cuarto decenio del siglo XIX, la industria catalana parece haber superado ampliamente los niveles de producción de finales del Setecientos; después de la guerra de la Independencia, además, la mecanización y los cambios organizativos tomaron nuevos bríos en los sectores algodonero y lanero (Sánchez Suárez, 1989; Benaul, 1991 y 1995, y Maluquer de Motes, 1994). Es cierto que hacia 1840 el sistema fabril era aún

prácticamente inexistente en el Principado, pero los magníficos trabajos de Alejandro Sánchez y de Josep María Benaul han subrayado el importante papel del crecimiento y de los progresos técnicos y organizativos del primer tercio del siglo XIX en la difusión de aquél en las décadas centrales de esta centuria.

En las primeras décadas del Ochocientos, la moderna industria textil catalana hubo de afrontar numerosos y graves problemas: la pérdida de las colonias, los destrozos ocasionados por la guerra contra los franceses, el aumento del contrabando, la inestabilidad política y las incoherencias de la política económica de la Monarquía (Sánchez Suárez, 1988). ¿Cómo pudieron crecer y modernizarse las manufacturas del Principado en tal contexto? Ese indudable éxito tuvo mucho que ver con la flexibilidad organizativa, con la mejora de las redes comerciales y con la capacidad de reacción de los fabricantes ante los bruscos cambios en la coyuntura, pero, a mi juicio, difícilmente podrían haber obtenido dichos resultados si el mercado

nacional no hubiera registrado un apreciable desarrollo como consecuencia de las profundas transformaciones agrarias registradas en España a raíz del conflicto bélico con los franceses.

El desmoronamiento del Antiguo Régimen, subsiguiente a la ocupación del país por las tropas napoleónicas, debilitó política y socialmente al frente anti-roturador. De hecho, durante la Guerra de la Independencia se amplió de modo espectacular el área de superficie cultivada a través, sobre todo, del rompimiento de terrenos baldíos, comunales y concejiles. La extensión de las labores, que en la mayor parte de los casos resultó irreversible, alcanzó distinta intensidad en las diferentes regiones españolas. Aquélla fue especialmente importante en los territorios donde el proceso colonizador aún no se había completado y donde las tierras públicas suponían todavía un elevado porcentaje de la superficie productiva. La Tierra de Trujillo, la comarca de Llerena y el extenso término de Jerez de la Frontera constituyen ejemplos de áreas en las que las labores registraron grandes avances (Llopis, 1983; Linares, 1995, y Jiménez Blanco, 1997). En general, el proceso roturador parece haber tenido mayor entidad en la España meridional que en la septentrional. No obstante, en zonas bastante colonizadas de la meseta Norte también se produjo una apreciable extensión de los cultivos (García Sanz, 1977; Rubio, 1986; Yun, 1987, y Sebastián, 1992). La cronología de los rompimientos no está aún bien definida, pero existen indicios de que el ritmo de aquéllos se mantuvo bastante vivo hasta bien entrados los veinte.

Aunque el proceso roturador constituyó, tal vez, el fenómeno más llamativo, también se produjeron otras modificaciones sustanciales en la economía rural española antes de la definitiva institucionalización de la reforma agraria liberal a raíz de la muerte de Fernando VII: el incumplimiento bastante generalizado de las ordenanzas municipales —es decir, la subversión del orden económico y social—, el retroceso de los aprovechamientos comunales, el uso más intensivo de los patrimonios territoriales públicos, pro-

fundos cambios en los sistemas de explotación de los bienes concejiles, la defraudación en el pago del diezmo, la erosión de los tributos señoriales, la inobservancia de los privilegios mesteños, la profunda crisis de la trashumancia y la activación de los circuitos comerciales regionales e interregionales (Garrabou y Sanz, 1985). Tampoco es ésta la ocasión para precisar el alcance y las consecuencias de todos esos complejos fenómenos (García Sanz, 1985b), pero sí quisiera resaltar que la mejora en la situación económica del campesinado no obedeció exclusivamente al cambio en la dotación de terrenos de labor.

No va a resultar nada sencillo medir la magnitud del crecimiento agrario posterior a la guerra de la Independencia; no obstante, la explosión de la natalidad, la mitigación de las crisis de mortalidad, la fuerza del proceso roturador, la elevada capacidad que mostró el interior para abastecer de granos a la periferia tras la adopción de una política prohibicionista en 1820, la intensidad de la deflación agraria y las variaciones en los precios relativos apuntan a que la expansión del producto del sector primario fue considerable, especialmente el de la cereali-cultura.

En las Cortes del Trienio Constitucional, pocos años después de finalizado el conflicto con los franceses, la burguesía catalana defendió con ardor la extensión del sistema prohibicionista a la agricultura española (Sánchez Suárez, 1988). Ese posicionamiento obedecía a la necesidad imperiosa de los fabricantes del Principado de potenciar el mercado nacional —las colonias americanas estaban entonces prácticamente perdidas—, pero también a que ahora Castilla estaba en mucho mejores condiciones de abastecer de granos a Cataluña que antes de 1808. Sin el salto productivo y comercial en la agricultura del interior peninsular, la «alianza económica» de fabricantes textiles y cerealicultores no habría podido fraguarse, o cuando menos no con tanta facilidad, en un breve período de tiempo.

Habida cuenta de las limitaciones y características de nuestros recursos naturales (Tortella, 1985, y GEHR,

1991), no resulta nada sorprendente que España quedase prácticamente al margen de la primera revolución agrícola (Simpson, 1995). De modo que el impulso del producto agrario no pudo venir acompañado de un fuerte crecimiento de la productividad del trabajo en el sector primario. No obstante, el uso de más tierra por activo —al menos, durante algún tiempo—, las menores restricciones para el aprovechamiento de los recursos agrarios, la introducción de pequeñas innovaciones —por ejemplo, las siembras de leguminosas en algunos barbechos—, la mayor integración del ganado en las labores y la extensión de ciertos cultivos comerciales más rentables en determinadas zonas permitieron, tal vez, que aquélla progresase levemente en el largo plazo; en ningún caso considero que pudiera haber descendido entre 1800 y 1860, tal y como se deduce de las estimaciones de Prados de la Escosura (1988). En la primera mitad del siglo XIX, los resultados de la agricultura española fueron bastante mediocres si se los examina junto a los de las agriculturas de los países de la Europa noroccidental; sin embargo, aquéllos también deberían compararse con los obtenidos por otras agriculturas mediterráneas y con los alcanzados por la nuestra en el período anterior. Si hiciésemos este ejercicio, probablemente se desvanecería el juicio pesimista acerca del comportamiento de la economía española en la fase de descomposición del Antiguo Régimen.

En el primer tercio del siglo XIX, el crecimiento del producto manufacturero catalán podría, en teoría, haber sido compatible con una caída o estancamiento del producto manufacturero español. Pese al desplome o a la decadencia de algunos centros pañeros tradicionales, al suave retroceso de las ferrerías vascas (Bilbao y Fernández de Pinedo, 1982) y al declive de la lencería gallega (Carmona, 1990), estimo poco verosímil tal hipótesis. Por un lado, la demanda de los tradicionales productos manufactureros de consumo hubo de aumentar sensiblemente como consecuencia de la probable alza de la renta per cápita, aunque pequeña, y, sobre todo, del crecimiento de la población. Aun admitiendo que parte de esta demanda adicional fue-

se atendida a través del contrabando, solían ser, salvo en el textil —sector en el que ya se había registrado un importante proceso de modernización—, las industrias de ámbito local, comarcal o provincial las mejor situadas para aprovechar el referido incremento en el consumo de unos productos industriales cuyos costes de transacción a menudo eran altos, debido, entre otras razones, al escaso valor añadido generado en sus procesos de elaboración. En Extremadura, pese a las facilidades para introducir mercancías de contrabando y a la extrema debilidad de sus estructuras manufactureras, el número de fabricantes y artesanos creció ligeramente entre 1787 (ó 1797) y 1829 (Llopis, 1993). En la región valenciana, el balance global de la industria, aunque algunos sectores padecieron graves problemas, tampoco fue, según Lluís Torró, negativo en el primer tercio del siglo xix.

Por otro lado, si hacia 1850 la industria alimentaria generaba más de la mitad del producto manufacturero español (Nadal, 1987), este porcentaje no podía ser muy inferior en las primeras décadas del siglo xix. De modo que el crecimiento agrario a raíz de la Guerra de la Independencia tuvo que inducir una cierta expansión manufacturera. De hecho, en la tesis de Javier Moreno, que está a punto de leerse, se muestra el crecimiento y, en algunos casos, la modernización de la industria harinera española a partir de 1815. Este mismo diagnóstico ya lo había adelantado Javier Moreno (1995) para Castilla la Vieja.

La pérdida de las colonias americanas, enfatizada por Albert Carreras, no cabe la menor duda de que tuvo importantes efectos directos e indirectos sobre la economía española, especialmente sobre la de algunas zonas marítimas (Prados de la Escosura, 1993); ahora bien, bastante más relevante, a mi juicio, fue el desmoronamiento del Antiguo Régimen, que desbloqueó el crecimiento agrario de extensas áreas del país y que, por ende, propició, pese al aumento del contrabando, un nuevo impulso —aunque éste todavía no pudiera ser sostenido debido a la inestabilidad política— a la industria moderna catalana, que estaba básicamente orientada hacia el mercado na-

cional. Si a todo ello se le añade el dominio que ejercía Gran Bretaña en los mares, la amenaza potencial que representaba el creciente peso político y económico de Estados Unidos, las dificultades cada vez mayores de nuestro país para hacer efectivo el monopolio de comercio con sus posesiones americanas y la aparición de fuerzas centrífugas importantes en la sociedad colonial, la conclusión lógica nos debería llevar, en mi opinión, a rechazar la tesis de que España perdió grandes oportunidades de crecimiento industrial en el primer tercio del siglo xix.

El atraso económico de nuestro país respecto a los países de la Europa noroccidental no se fraguó fundamentalmente, pues, en la época del hundimiento del Antiguo Régimen, sino bastante antes. El nivel de desarrollo económico de España hacia 1800 es probable que fuera no demasiado discordante con su dotación relativa de recursos y con su posición geográfica; no obstante, el hecho de que nuestra agricultura estuviese tan mayoritariamente en manos de pequeños cultivadores mal dotados de labrantíos, pastizales y ganado fue producto de factores históricos. En otras palabras, si los campesinos acomodados castellanos no hubiesen sufrido una regresión de enorme intensidad desde el último cuarto del siglo xvi, tal vez nuestro país, pese a que sus características geográficas no posibilitaban, o apenas posibilitaban, la introducción de las nuevas técnicas agronómicas, habría podido llegar en mejores condiciones económicas a los albores de la industrialización. En España, por ejemplo, hacia 1800 otro tipo de agricultura de Antiguo Régimen podría, probablemente, haber sustentado a cerca de 15 millones de habitantes si no hubiesen existido fuertes restricciones, durante mucho tiempo, a los rompimientos, sobre todo en terrenos comunales, baldíos y concejiles.

Probablemente, la industria española creció, entre 1800 y 1860, tanto o más de lo que sugiere Albert Carreras; sin embargo, considero que esa expansión se distribuyó en el tiempo de un modo menos desigual de lo que él señala. En cualquier caso, en absoluto se cuestiona aquí la importante

aceleración del crecimiento manufacturero en las décadas centrales del Ochocientos.

Albert Carreras califica de bastante positivos los resultados de la economía española entre 1850-1935; en mi opinión, ese juicio podría también aplicarse al período 1814-1850. Es cierto que nuestro país no comenzó a reducir su grado de atraso económico hasta el siglo xx (Tortella, 1994), pero conviene tener presente la relativa debilidad de la burguesía rural al producirse el hundimiento del Antiguo Régimen y los límites al crecimiento de una agricultura de tipo mediterráneo antes de difundirse la segunda revolución agrícola. Asimismo, el hecho de que hacia 1808 la población española se hallase lejos del techo que aquélla podría alcanzar en el propio contexto de una agricultura tradicional, facilitó que la presión demográfica, una vez erosionadas las instituciones antiguo regiminales, desembocase en una mera extensión de cultivos, y que los movimientos migratorios fuesen relativamente poco intensos durante un período prolongado.

Coincido plenamente con Albert Carreras acerca de las grandes virtualidades de las «visiones continuas del pasado al presente». Ese mismo criterio me lleva a sostener que el análisis de la industrialización o del crecimiento económico moderno de nuestro país debería de arrancar, si no queremos obviar los orígenes de esos fenómenos, bastante antes de 1800. Sin duda, la estimación de macromagnitudes para fechas anteriores a 1840 ó 1850 resulta extraordinariamente complicada; sin embargo, estas dificultades no debieran ser óbice para que los datos cuantitativos fragmentarios y las informaciones cualitativas procedentes de investigaciones de alcance sectorial o regional permitan dotar a nuestras visiones del crecimiento económico moderno español de una mayor dimensión temporal.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES, Gonzalo (1970), *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid.
- BENAU, Josep María (1991), «La llana», *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània*, vol. 3, Barcelona.

- (1995), «Cambio tecnológico y estructura industrial. Los inicios del sistema de fábrica en la industria pañera catalana, 1815-1835», *Revista de Historia Económica*, año XIII, n.º 2.
- BERNAL, Antonio Miguel (1992), *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Madrid.
- BILBAO, Luis María, y FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (1982), «Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)», en TEDDE, Pedro (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen*, II. *Manufacturas*, Madrid.
- CARMONA BADIA, Joám (1990), *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*, Barcelona.
- CASADO, Hilario (1994), «El comercio internacional burgalés en los ss. XVI y XVII», *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, tomo I, Burgos.
- Censo de la población de España de 1797 ejecutado de orden del Rey en el de 1801*, (1801), Madrid.
- DELGADO RIBAS, Josep María (1995), «Mercado interno versus mercado colonial en la primera industrialización española», *Revista de Historia Económica*, año XIII, número 1.
- GARCÍA SANZ, Ángel (1977), *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid.
- (1980), «Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: el caso de tierras de Segovia», *Hispania*, n.º 144.
- (1985a), «El interior peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional», en FERNÁNDEZ, Roberto (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilari*, Barcelona.
- (1985b), «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)», en GARCÍA SANZ, Ángel, y GARRABOU, Ramón (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*. 1. *Cambio social y nuevas formas de propiedad*, Barcelona.
- (1994), «Economía y sociedad en la Castilla de los siglos XV y XVI», *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, tomo I, Burgos.
- GARRABOU, Ramón, y SANZ, Jesús (1985), «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?», en GARRABOU, Ramón, y SANZ, Jesús (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*. 2. *Expansión y crisis (1860-1900)*, Barcelona.
- GELABERT, Juan E. (1994), «Urbanisation and deurbanisation in Castile, 1500-1800», en THOMPSON, I. A. A., y YUN, B. (eds.), *The castilian crisis on the Seventeenth Century. New perspectives on the economic and social history of seventeenth-century Spain*. Cambridge, Nueva York y Melbourne.
- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural) (1991), *Estadísticas históricas de producción agraria española, 1859-1935*, Madrid.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1997), *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía: Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Jerez de la Frontera.
- LINARES, Antonio Miguel (1995), «De la apropiación del usufructo a la privatización de la superficie. Las tierras concejiles en la Baja Extremadura (1750-1850)», *Noticario de Historia Agraria*, n.º 9.
- LÓPEZ-SALAZAR, Jerónimo (1986), *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real.
- LLOPIS, Enrique (1983), «Algunas consideraciones acerca de la producción agraria castellana en los veinticinco últimos años del Antiguo Régimen», *Investigaciones Económicas*, n.º 21.
- (1993), «La formación del "desierto manufacturero" extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Industrial*, número 3.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1994), «La gran transformació. Industrializació e modernització a la Catalunya del segle XIX», *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània*. S. XIX. *La formació d'una societat industrial*, Barcelona.
- MORENO LÁZARO, Javier (1995), «Protección arancelaria, distorsiones de mercado y beneficios extraordinarios: la producción de harinas en Castilla la Vieja, 1820-1841», *Revista de Historia Económica*, año XIII, n.º 2.
- NADAL, Jordi (1987), «La industria fabril española en 1900. Una aproximación», en NADAL, Jordi; CARRERAS, Albert, y SUDRIA, Carles (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1983), «En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española a finales del siglo XVIII», en ANES, Gonzalo; ROJO, Luis Ángel, y TEDDE, Pedro, *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid.
- PÉREZ MOREDA, Vicente, y REHER, David S. (1997), «La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Una perspectiva demográfica», en FORTEA PÉREZ, José Ignacio (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla* (siglos XVI-XVIII), Santander.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (1988), *De Imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid.
- (1993), «La pérdida del imperio y sus consecuencias económicas», en AMARAL, Samuel, y PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid.
- RUBIO PÉREZ, Laureano (1986), *Producción agraria en la zona Norte castellano-leonesa durante la Edad Moderna*, León.
- SAAVEDRA, Pegerto (1993), «Señoríos y comunidades campesinas en la España del Antiguo Régimen», en SARASA, Esteban, y SERRANO MARTÍN, Eliseo (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, tomo I, Barcelona.
- SÁNCHEZ SUÁREZ, Alejandro (1988), «La formación de una política económica prohibicionista en Cataluña, 1760-1840», *Espai/Temps. Quaderns del Departament de Geografia i Història de l'Estudi General de Lleida*, Lleida.
- (1989), «La era de la manufactura algodonera en Barcelona, 1736-1839», *Estudios de Historia Social*, n.º 48-49.
- SEBASTIÁN, José Antonio (1990), «La renta de la tierra en León durante la Edad Moderna. Primeros resultados y algunas reflexiones a partir de fuentes monásticas», *Revista de Historia Económica*, año VIII, número 1.
- (1992), *Agricultura y rentas monásticas en tierras de León. Santa María de Sandoval (1167-1835)*, Madrid.
- SIMPSON, James (1995), *Spanish agriculture. The long siesta, 1765-1965*. Cambridge, Nueva York y Melbourne.
- TORRAS, Jaume (1994), «L'economia catalana abans del 1800. Un esquema», *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània*, S. XIX. *La formació d'una societat industrial*, Barcelona.
- TORTELLA, Gabriel (1985), «Producción y productividad agraria en España, 1830-1930», en SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *La modernización económica de España*, Madrid.
- (1994), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid.
- YUN, Bartolomé (1987), *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca.